



Cerro Sombrero, 14 de Mayo de 2013.-

RESOLUCION N° **112/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Asamblea General para constitución de la Nueva Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena en calidad de Ministra de Fe de dicha actividad.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR,** Secretaria Municipal Grado 10° de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 15, 16 y 17 de Mayo para la asistencia a la Asamblea General para constitución de la Nueva Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena en calidad de Ministra de Fe de dicha actividad. Se trasladara en Bus Interurbano Rio Side.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
15 y 16	5	2013	45,442			90,884
17	5	2013			18,177	18,177
TOTAL						109,061

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/